

## ADDENDUM N° 4

La Unión Europea, en lo sucesivo denominada “**la UE**”, representada por la Comisión Europea, en lo sucesivo denominada “**la Comisión**”,

por una parte, y

La República del Perú, representada por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional en su calidad de Coordinador Nacional, en lo sucesivo denominada “**el Beneficiario**”, considerando que el presente Addendum y el respectivo Convenio de Financiación se enmarcan en el “Convenio Marco relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de la Cooperación Económica en la República del Perú en virtud del Reglamento ALA” y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA), en lo sucesivo denominada “**el Organismo Ejecutor**”,

por otra parte,

han convenido en suscribir el presente Addendum N° 4 al Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2010/022-032, suscrito el 07/12/2011, de acuerdo a lo siguiente:

### CONVENIO DE FINANCIACION N° DCI-ALA/2010/022-032

#### Condiciones Particulares

#### ARTÍCULO 5 - PERIODO DE APLICACIÓN

##### Donde dice:

- 5.1 El periodo de aplicación del Convenio de Financiación, tal como se define en el artículo 4 de las Condiciones Generales, dará comienzo al entrar en vigor el Convenio de Financiación y Finalizará **72 meses** después de esta fecha.
- 5.2 La duración de la fase de aplicación operativa se fija en **60 meses**.
- 5.3 La duración de la fase de cierre se fija en **12 meses**.

##### Debe decir:

- 5.1 El periodo de aplicación del Convenio de Financiación, tal como se define en el artículo 4 de las Condiciones Generales, dará comienzo al entrar en vigor el Convenio de Financiación y Finalizará **78 meses** después de esta fecha.
- 5.2 La duración de la fase de aplicación operativa se fija en **66 meses**.
- 5.3 La duración de la fase de cierre se fija en **12 meses**.

### ANEXO II DEL CONVENIO DE FINANCIACION N° DCI-ALA/2010/022-032

#### DISPOSICIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS

#### 3. EJECUCIÓN

##### 3.4 Presupuesto

Donde dice:

CATEGORIAS	UE	PERU	TOTAL
<b>1. Servicios</b>	<b>1,870,000.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>2,070,000.00</b>
1.1. Asistencia Técnica Internacional	1,170,000.00	0.00	1,170,000.00
1.2. Asistencia Técnica Local	200,000.00	50,000.00	250,000.00
1.3. Auditoría, Monitoreo y Evaluación	150,000.00	0.00	150,000.00
1.4. Estudios	0.00	100,000.00	100,000.00
1.5. Formación y Capacitación	240,000.00	40,000.00	280,000.00
1.6. Intercambio de experiencias	110,000.00	10,000.00	120,000.00
<b>2. Suministros</b>	<b>437,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>437,500.00</b>
2.1. Equipamientos	310,000.00	0.00	310,000.00
2.2. Otros	127,500.00	0.00	127,500.00
<b>3. Obras</b>	<b>175,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>175,000.00</b>
<b>4. Información y Visibilidad</b>	<b>170,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>170,000.00</b>
<b>5. Gastos de Funcionamiento</b>	<b>412,500.00</b>	<b>1,850,000.00</b>	<b>2,262,500.00</b>
5.1. Personal Local	40,000.00	1,800,000.00	1,840,000.00
5.2. Otros	372,500.00	50,000.00	422,500.00
<b>6. Fondos de Crédito</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>7. Fondos para subvenciones</b>	<b>4,855,000.00</b>	<b>350,000.00</b>	<b>5,205,000.00</b>
<b>8. Imprevistos</b>	<b>80,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>80,000.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8,000,000.00</b>	<b>2,400,000.00</b>	<b>10,400,000.00</b>

Debe decir:

CATEGORIAS	UE	PERU	TOTAL
<b>1. Servicios</b>	<b>1,870,000.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>2,170,000.00</b>
1.1. Asistencia Técnica Internacional	1,170,000.00	0.00	1,170,000.00
1.2. Asistencia Técnica Local	200,000.00	90,000.00	290,000.00
1.3. Auditoría, Monitoreo y Evaluación	150,000.00	0.00	150,000.00
1.4. Estudios	0.00	100,000.00	100,000.00
1.5. Formación y Capacitación	240,000.00	80,000.00	320,000.00
1.6. Intercambio de experiencias	110,000.00	30,000.00	140,000.00
<b>2. Suministros</b>	<b>445,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>445,500.00</b>
2.1. Equipamientos	318,000.00	0.00	318,000.00
2.2. Otros	127,500.00	0.00	127,500.00
<b>3. Obras</b>	<b>175,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>175,000.00</b>
<b>4. Información y Visibilidad</b>	<b>170,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>170,000.00</b>
<b>5. Gastos de Funcionamiento</b>	<b>451,466.59</b>	<b>1,750,000.00</b>	<b>2,201,466.59</b>
5.1. Personal Local	44,167.00	1,620,000.00	1,664,167.00
5.2. Otros	407,299.59	130,000.00	537,299.59
<b>6. Fondos de Crédito</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>7. Fondos para subvenciones</b>	<b>4,855,000.00</b>	<b>350,000.00</b>	<b>5,205,000.00</b>
<b>8. Imprevistos</b>	<b>33,033.41</b>	<b>0.00</b>	<b>33,033.41</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8,000,000.00</b>	<b>2,400,000.00</b>	<b>10,400,000.00</b>

## 6. APÉNDICES

Apéndice 2 - Calendario operativo indicativo

Donde dice:

CALENDARIO OPERATIVO INDICATIVO - DAS-SATIPO / 60 meses																							
Ref No	Resultados y Actividades (indicativas)	Responsabilidad	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				
			T1	T2	T3	T4																	
			jun-ago	sep-nov	dic-feb	mar-may																	
R1	La producción lícita manejada por productores agrícolas y comunidades nativas, liderados por organizaciones fortalecidas, incluyendo los grupos menos favorecidos y vulnerables, es mejorada mediante servicios y tecnología de producción, transformación y comercialización adecuadas.																						
A1.1	Asistencia Técnica y servicios para mejorar la producción y la productividad de los productos con vocación de mercado (café, cacao, frutas, artesanía, productos maderables certificados, etc.) para hombres y mujeres	Dirección del Programa																					
A1.2	Fortalecimiento de las organizaciones para que brinden mejores servicios a sus socios y se posicionen mejor en el mercado	Dirección del Programa																					
R2	El saneamiento legal de las tierras con colonos y comunidades indígenas ha sido efectuado																						
A2.1	Apoyo a la titulación de las tierras colectivas e individuales para hombres y mujeres.	Dirección del Programa																					
A2.2	Fortalecimiento de las actividades de catastro a nivel provincial.	Dirección del Programa																					
R3	El manejo sostenible de los recursos naturales se ha fortalecido a través de una clara delimitación de las áreas de producción y el control de la expansión de la frontera agrícola																						
A3.1	Capacitación de las instituciones locales públicas y privadas en gestión de recursos naturales y en el tema de la Zonificación Económica Ecológica (ZEE)	Dirección del Programa																					
A3.2	Fomento de acciones vinculadas a la forestaría y agroforestería	Dirección del Programa																					
A3.3	Acciones vinculados a la gestión, el uso y la conservación de los recursos naturales	Dirección del Programa																					
R4	Las capacidades de la Sociedad Civil y de los Gobiernos Locales han sido fortalecidas en el contexto de la descentralización y desarrollo alternativo																						
A4.1	Provisión a las instituciones públicas y privadas de instrumentos y equipos que fortalezcan su capacidad de gestión.	Dirección del Programa																					
A4.2	Acciones que faciliten la capacidad de coordinación entre los Gobiernos Locales, Sector Público nacional y Regional y las organizaciones privadas.	Dirección del Programa																					
A4.3	Acciones que faciliten la elaboración de planes de desarrollo locales respetando los principios de equidad de género.	Dirección del Programa																					
A4.4	Acciones que faciliten campañas sociales de lucha contra las drogas en el ámbito del proyecto	Dirección del Programa																					
R5	La capacidad de gestión de la autoridad nacional a cargo de la política nacional de drogas para implementar la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas ha mejorado																						
A5.1	Mejoramiento de la capacidad de gestión de DEVIDA a nivel local y nacional para el seguimiento y coordinación de la implementación de la ENLCD	Gerencia General de DEVIDA																					
A5.2	Fortalecimiento de la coordinación de donantes (del sector)	Gerencia General de DEVIDA																					
A5.3	Intercambio y difusión de experiencias de desarrollo alternativo con instituciones relevantes (públicas y privadas) en base a las experiencias sistematizadas.	Gerencia General de DEVIDA																					

Fase de instalación y pre-operativa del Programa

Debe decir:

CALENDARIO OPERATIVO INDICATIVO - DAS-SATIPO / 66 meses

Ref No	Resultados y Actividades (indicativas)	Responsabilidad	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6	
			T1	T2	T3	T4	T1	T2																
			dec-feb	mar-may	jun-ago	sep-nov	dec-feb	mar-may																
R1	La producción lícita manejada por productores agrícolas y comunidades nativas, liderados por organizaciones fortalecidas, incluyendo los grupos menos favorecidos y vulnerables, es mejorada mediante servicios y tecnología de producción, transformación y comercialización adecuadas.																							
A1.1	Asistencia Técnica y servicios para mejorar la producción y la productividad de los productos con vocación de mercado (café, cacao, frutas, artesanía, productos maderables certificados, etc.) para hombres y mujeres	Dirección del Programa																						
A1.2	Fortalecimiento de las organizaciones para que brinden mejores servicios a sus socios y se posicionen mejor en el mercado	Dirección del Programa																						
R2	El saneamiento legal de las tierras con colonos y comunidades indígenas ha sido efectuado																							
A2.1	Apoyo a la titulación de las tierras colectivas e individuales para hombres y mujeres	Dirección del Programa																						
A2.2	Fortalecimiento de las actividades de catastro a nivel provincial.	Dirección del Programa																						
R3	El manejo sostenible de los recursos naturales se ha fortalecido a través de una clara delimitación de las áreas de producción y el control de la expansión de la frontera agrícola																							
A3.1	Capacitación de las instituciones locales públicas y privadas en gestión de recursos naturales y en el tema de la Zonificación Económica Ecológica (ZEE)	Dirección del Programa																						
A3.2	Fomento de acciones vinculadas a la forestaría y agroforestería	Dirección del Programa																						
A3.3	Acciones vinculadas a la gestión, el uso y la conservación de los recursos naturales	Dirección del Programa																						
R4	Las capacidades de la Sociedad Civil y de los Gobiernos Locales han sido fortalecidas en el contexto de la descentralización y desarrollo alternativo																							
A4.1	Provisión a las instituciones públicas y privadas de instrumentos y equipos que fortalezcan su capacidad de gestión.	Dirección del Programa																						
A4.2	Acciones que faciliten la capacidad de coordinación entre los Gobiernos Locales, Sector Público nacional y Regional y las organizaciones privadas.	Dirección del Programa																						
A4.3	Acciones que faciliten la elaboración de planes de desarrollo locales respetando los principios de equidad de género.	Dirección del Programa																						
A4.4	Acciones que faciliten campañas sociales de lucha contra las drogas en el ámbito del proyecto	Dirección del Programa																						
R5	La capacidad de gestión de la autoridad nacional a cargo de la política nacional de drogas para implementar la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas ha mejorado																							
A5.1	Mejoramiento de la capacidad de gestión de DEVIDA a nivel local y nacional para el seguimiento y coordinación de la implementación de la ENLCD.	Gerencia General de DEVIDA																						
A5.2	Fortalecimiento de la coordinación de donantes (del sector)	Gerencia General de DEVIDA																						
A5.3	Intercambio y difusión de experiencias de desarrollo alternativo con instituciones relevantes (públicas y privadas) en base a las experiencias sistematizadas.	Gerencia General de DEVIDA																						

Fase de instalación y pre-operativa del Programa

El resto de disposiciones del Convenio de Financiación y de los Adendas anteriores permanecen inalteradas.

Hecho en seis (6) ejemplares con valor de original, habiéndose entregado tres (3) ejemplares a la Comisión y tres (3) al Beneficiario.

El presente Addendum N° 4 entrara en vigor a partir de la última firma de las partes

**POR LA COMISIÓN**  
**Delegación de la Unión Europea en**  
**Perú**

Irene HOREJS  
Embajadora

Firma

Fecha

  
**12 ABR 2016**

**POR EL BENEFICIARIO**  
**Agencia Peruana de Cooperación**  
**Internacional**

Firma

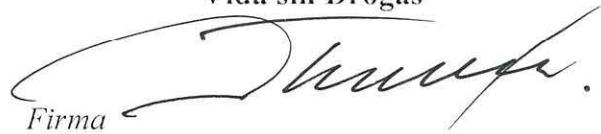
Fecha

  
**21 ABR 2016**

**POR EL ORGANISMO EJECUTOR**  
**Comisión Nacional para el Desarrollo y**  
**Vida sin Drogas**

Firma

Fecha

  
**28 ABR. 2016**